



Alberto Peiró Clavería  
Experto en Derecho Bancario y Familia



---

## La cuestión del permiso de maternidad en familias monoparentales

### Introducción

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2020 el número de hogares monoparentales era de 1.944.800 frente a la tipología general de 10.121.900 -parejas casadas o de hecho-, dividiéndose aquéllas entre 362.700 compuestas por hombres y 1.582.100 compuestas por mujeres. Es hecho que siendo ya indefectible la presencia de este tipo de hogares en nuestra sociedad, la legislación va adaptándose a esta realidad. Sin embargo, continúan existiendo numerosas parcelas normativas de discriminación en las que no podemos olvidar que el perjuicio recae sobre los menores, cuyos derechos no deben verse alterados, pertenezcan a un tipo de familia u otro, por novedoso que éste pueda resultar.

En este contexto, el permiso de maternidad o prestación por nacimiento y cuidado de menor, regulado en el [Estatuto de los Trabajadores](#) y demás normas correlativas, está protagonizando una de las batallas judiciales más relevantes en la materia durante los últimos dos años entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los progenitores de estas familias monoparentales.

El núcleo de la cuestión es la **duración del tiempo de disfrute de dicho permiso**, debido a que la ley prevé dieciséis semanas de permiso para la madre y otras tantas para el padre, de las que seis se han de disfrutar simultáneamente, por lo que se ...